UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de la Guajira

SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería Jurídica Reconocida por la Gobernación del Departamento de la Guajira Mediante Decreto número 523 del 12 de Noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según decreto numero 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Administrador de Empresas

A:

Jose Miguel Iguaran Iguaran

C.C. 1.148.143.625 de *Riohacha*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fé de lo expuesto le expedimos el Siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de riohacha el 25 de Marzo de 2022

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 375 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 53

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO

No. 18920

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Veinticinco (25) del mes de Marzo del 2022 la Universidad de La Guajira con personería jurídica reconocida por el Departamento de La Guajira mediante el Decreto No. 523 de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según la Resolución No. 1770 del 24 de Mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la República de Colombia, bajo la presidencia del Señor Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, en presencia del(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Doctor(a) DALMA MEDINA CAICEDO y actuando como Secretaria General la Doctora LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ se celebró sesión solemne y pública de grado en la cual previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios confiere el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

JOSE MIGUEL IGUARAN IGUARAN

1.148.143.625 de Riohacha (La Guajira)

El cual se encuentra registrado en el Libro No. 53 Folio No. 375 y CODIGO SNIES 1730

El graduado emitió juramento en rigor y se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión de conformidad con la Constitución Política Nacional, las leyes de la República de acuerdo con la ética y a mantener la lealtad con la Universidad de La Guajira. Para constancia de lo expuesto firman el presente acta:

RECTOR

El (la) Decano(a)

La Secretaria General

República de Colombia
y en su nombre

El Instituto San Fernando Ferrini

Riohacha– Guajira

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de La Guajira según Resolución No. 401 de Abril 20 de 2015

Confiere a:

JOSE MIGUEL IGUARAN IGUARAN

Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 1.148.143.625 Riohacha (La Guajira)

El Título de

Bachiller Académico

Por cursar y aprobar los estudios correspondientes al nivel de Educación media y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional

Victor Manuel Galvis meza
C.C. 84.034.156 de Riohacha
Rector

INSTITUCIÓN RECTOR SAN FERNANDO FERRINI

Registrado para efectos legales, de conformidad con el Decreto 921 de mayo 6 de 1994, en el libro de

SAN FDO FERRINI
VIS VIRI VIRTUS

Actas de Graduación No. 002 Acta General No. 040

Folio No. 056 No. de Orden 357 Fecha Diciembre 07 de 2015

Riohacha, Diciembre 07 de 2015

Republica de Colombia
Departamento de la Guajira
Municipio de Riohacha

N° de orden 357

Instituto San Fernando Ferrini

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de La Guajira para otorgar el Titulo de Bachiller Académico y expedir el Diploma correspondiente, Según Resolución No. 401 de Abril 20 de 2015.

ACTA DE GRADO

En atención a Que: ***JOSE MIGUEL IGUARAN IGUARAN***
Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 1.148.143.625 de Riohacha

Cursó y Aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Le expide el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Registrado para efectos legales, de conformidad con el Decreto 921 de mayo 6 de 1994, en:

Libro de Actas de Graduación No. 002 Acta General No. 040 Folio No. 056

No. de Orden 357 Fecha: Diciembre 07 de 2015

Para constancia se firma en Riohacha, a los 07 días del mes de diciembre de 2015

NOTA: Según Decreto nacional 921 de Mayo 6 de 1994, Art. 2o., "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".

VICTOR MANUEL GALVIS MEZA
C.C. 84.034.156 de Riohacha
Rector

INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI
RECTOR